

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y DE LAS RESERVAS DEL ALUMNADO DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER “CARMONA 2017”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2017/ET/0020, DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta con fecha 11 de enero de 2019, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de alumnado del proyecto:

Escuela Taller: “CARMONA 2017”.
N.º Expediente: 41/2017/ET/0020.
Entidad: Ayuntamiento de Carmona.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 1 de febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, se nombraron los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado y del personal directivo, formador y de apoyo en virtud del artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el proyecto de Escuela Taller “CARMONA 2017”, correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0020, del Ayuntamiento de Carmona.

TERCERO.- Con fecha del 30 de octubre de 2018, se publicó en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas para el perfil del alumnado del proyecto de Escuela Taller correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0020.

CUARTO.- No habiéndose recibido alegaciones a dicho listado, con fecha del 11 de enero de



Código Seguro de verificación:MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORRERO ROMERO		FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MG4Xv7MI MR8P16WH3TeuMA==	PÁGINA	1/4



MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==

2019 se levanta acta de la Comisión Mixta y se recibe copia de la misma de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado del proyecto de Escuela Taller "Carmona 2017", correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0020, del Ayuntamiento de Carmona, a los efectos oportunos de resolver la selección del perfil del alumnado del citado proyecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los anteriores hechos, les son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- La Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General, establece en su apartado 15. del RESUELVE CUARTO que *"La Delegación Territorial [...] dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido."*

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil del alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Escuela Taller "Carmona 2017", correspondiente al expediente número 41/2017/ET/0020, del Ayuntamiento de Carmona.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

2

Código Seguro de verificación:MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==	PÁGINA 2/4
			
MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==			

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma.

PROPUESTO

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación:MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO		FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==	PÁGINA	3/4



MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0020
--

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. CARMONA	CIF: P4102400A

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: CARMONA 2017	
LOCALIDAD CARMONA	PROVINCIA SEVILLA
PROYECTO OFERTADO HERREROS FORJADORES, EN GENERAL	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/27548

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y EN RESERVA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	47.....1M	SÁNCHEZ BALBUENA, MARÍA DEL CARMEN	52.000	16.000	14	82.000	Seleccionada
2	49.....6T	DÍAZ ALMAZÁN, CRISTIAN	52.000	16.000	14	82.000	Seleccionada
3	20.....1T	MORENO ORTIZ, GONZALO	52.000	16.000	12	80.000	Seleccionada
4	29.....1E	LUQUE VEGA, FRANCISCO	49.332	14.000	14	77.332	Seleccionada
5	47.....3B	GÓMEZ SALGADO, MARÍA JOSÉ	48.000	14.666	14	76.666	Seleccionada
6	24.....5R	LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ	48.000	14.000	12	74.000	Seleccionada
7	20.....5S	SÁNCHEZ MÁRQUEZ, JUAN ANDRÉS	48.000	12.000	12	72.000	Seleccionada
8	20.....6A	ALMAYONES RUEDA, ANTONIO DAVID	45.332	14.000	12	71.332	Seleccionada
9	26.....8Z	DÍAZ WILLIAMS, GERAL RICARDO	46.668	12.000	12	70.668	Seleccionada
10	47.....7A	RAMÍREZ NÚÑEZ, ANTONIO MANUEL	46.668	12.000	12	70.668	Seleccionada
11	24.....1F	CANTOS APARICIO, PAULA MARÍA	38.668	14.000	14	66.668	Seleccionada
12	48.....6M	TRIVIÑO AROCA, LUIS DANIEL	40.667	13.000	12	65.667	Seleccionada
13	47.....9C	PÉREZ CARRIÓN, FRANCISCO	37.667	14.000	12	63.667	Seleccionada
14	20.....9G	ACOSTA MORA, CARLOS	36.000	10.000	12	58.000	Seleccionada
15	15.....6K	RODRÍGUEZ LORA, ALEJANDRO	36.000	8.666	12	56.666	Seleccionada
16	15.....6A	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO	36.000	8.000	12	56.000	Reserva
17	47.....9N	RUIZ HIDALGO, NOELIA	32.000	8.000	14	54.000	Reserva
18	49.....1Z	LÓPEZ GÓMEZ, PEDRO LUIS	32.000	10.000	12	54.000	Reserva
19	77.....6S	MERCADO ÁLVAREZ, FRANCISCO	30.668	8.000	12	50.668	Reserva
20	47.....1B	RUIZ CARABALLO, ALBA	25.332	10.000	14	49.332	Reserva
21	77.....0L	CUBERO PÉREZ, MANUEL	28.000	8.000	12	48.000	Reserva
22	26.....3G	VARILLA BÉJAR, ISRAEL	25.000	9.000	12	46.000	Reserva
23	29.....3A	GALLEGO PRADO, JESÚS	24.000	6.000	12	42.000	Reserva
24	29.....7T	LÓPEZ CONDE, MARÍA	20.000	8.000	14	42.000	Reserva
25	20.....4J	PÉREZ JIMÉNEZ, RAFAEL	20.333	6.000	12	38.333	Reserva
26	47.....2A	NÚÑEZ GARCÍA, MANUEL	20.000	6.000	12	38.000	Reserva
27	28.....9Q	FERNÁNDEZ OVIEDO, JORGE	18.668	6.000	12	36.668	Reserva
28	47.....2Y	HERRERÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ JAVIER	16.000	6.000	12	34.000	Reserva
29	47.....9F	ZAYAS DE LA CRUZ, ADRIÁN	14.668	6.000	12	32.668	Reserva

Código Seguro de verificación:MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO			FECHA	15/01/2019
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO				
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es		MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==	PÁGINA	4/4
 MG4Xv7MLMB8P16WH3IeuMA==					